

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59577 MADRID

Edicto

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario abreviado 645/2008 de D.^a Amelia Vega Tobón, con NIE n.º X3082355X en el que recayó auto de fecha 18 de julio de 2015, dictado por la Magistrada D.^a Marta García Fernández, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Acordar la conclusión del concurso de doña María Amelia Vega Tobón cesando todos los efectos de la declaración del concurso. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo iniciar ejecución singular los acreedores, salvo reapertura o declaración de nuevo concurso."

"Cesar en su cargo de Administrador Concursal a don Miguel Ángel Aguilar Furrasola aprobándose las cuentas formuladas."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en el lugar y fecha indicados.

Madrid, 4 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079813-1